



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2766

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 016/16, así como de su estudio de impacto ambiental

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y el estudio de impacto ambiental siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el Consejo Insular de Eivissa, para la declaración de interés general para un proyecto de senderos turísticos en Ses Salines, soterramiento de líneas de media tensión y de líneas telefónicas en el Parque Natural de Ses Salines, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 016/16 SR).

El referido expediente, así como su estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 10 de marzo de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

